



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 805/2022  
Fecha Resolución: 25/07/2022

**DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO**

**RECTIFICACIÓN DE ERROR DE HECHO DE LA RESOLUCIÓN N.º 782/2022**

**CONSIDERANDO** que existe Resolución de Alcaldía n.º 782/2022, de 14 de julio de 2022, relativa a la aprobación del listado definitivo de personas beneficiarias de las ayudas destinadas a autónomos para el mantenimiento de su actividad económica.

**ADVIRTIENDO** error en dicha Resolución de 14 de julio de 2022 al haber admitido dos solicitudes que no cumplen con lo estipulado en la cláusula quinta apartado segundo letra a) de las Bases Reguladoras, aprobadas por Resolución n.º 585/2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 126 de 3 de junio de 2022, en cuya virtud:

*“quedan expresamente excluidas de las presentes ayudas:*

*a) las personas jurídicas y las personas autónomas societarias, así como sus socios”.*

**CONSIDERANDO** que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común permite que las Administraciones Públicas puedan *“rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”* y, como se ha dicho, en aras del cumplimiento del principio de legalidad y sometimiento al ordenamiento jurídico, y cumpliendo con la normativa legal vigente, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a

## RESOLVER

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9f5EtvMVfgekn+D+KjV/kw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Molero Gracia	Firmado	25/07/2022 11:19:06	
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	25/07/2022 11:41:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9f5EtvMVfgekn+D+KjV/kw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9f5EtvMVfgekn+D+KjV/kw==</a>			



**PRIMERO.-** Modificar los errores advertidos en la Resolución n.º 782/2022, en el sentido siguiente:

**DONDE DICE:**

**“PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo de solicitudes beneficiarias de las ayudas destinadas a autónomos para el mantenimiento de su actividad económica así como el listado de solicitudes excluidas, junto con su motivo de exclusión.

• **LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS**

N.º DE AYUDAS	N.º DE SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
33	4013	ROCÍO ZABALA PALLARÉS
65	4139	JOSEFA MEJÍAS CABALLERO

• **LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LAS AYUDAS**

N.º SOLICITUDES EXCLUIDAS	N.º DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
36	4361	MARÍA EVA LARA ARRIANO	(7): Solicitud presentada una vez agotado el crédito total disponible (30.000€).
37	4362	JOSE CARLOS GARCÍA ARIZA	(7): Solicitud presentada una vez agotado el crédito total disponible (30.000€).

**DEBE DE DECIR:**

**“PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo de solicitudes beneficiarias de las ayudas destinadas a autónomos para el mantenimiento de su actividad económica así como el listado de solicitudes excluidas, junto con su motivo de exclusión.

• **LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS**

Código Seguro De Verificación:	9f5EtvMVfgekn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	25/07/2022 11:19:06	
Observaciones	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	25/07/2022 11:41:28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9f5EtvMVfgekn+D+KjV/kw==	Página	2/3	



N.º DE AYUDAS	N.º DE SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
---------------	------------------	--------------------

99	4361	MARÍA EVA LARA ARRIANO
100	4362	JOSE CARLOS GARCÍA ARIZA

• **LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LAS AYUDAS**

N.º SOLICITUDES EXCLUIDAS	N.º DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
---------------------------	-----------------	--------------------	---------------------

13	4013	ROCÍO ZABALA PALLARÉS	(4): Es una persona jurídica (excluida de la ayuda según la cláusula quinta de las Bases Reguladoras).
23	4139	JOSEFA MEJÍAS CABALLERO	(4): Es una persona jurídica (excluida de la ayuda según la cláusula quinta de las Bases Reguladoras).

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente Don. Juan Molero Gracia, en Isla mayor.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Código Seguro De Verificación:	9f5EtvMVfgekn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	25/07/2022 11:19:06	
Observaciones	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	25/07/2022 11:41:28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9f5EtvMVfgekn+D+KjV/kw==		Página	